

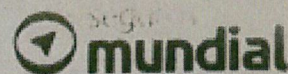
SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y MATERIALES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPIRACION			VIGENCIA			HASTA		
AÑO	MESES	DIA	DESDE	AÑO	DIA	AÑO	MESES	DIA
2019	8	14	DESDE	2019	9	2020	9	4



ASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

Nº DE POLIZA	PLACA IN	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CALIDAD/VINOS	MODELO
76875234 - 602642981	SPN284	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2957	2011

PASAJEROS	MARCA	KIA	CARRROCERIA
19	LINIA VEHICULO	PREGIO	

Nº MOTOR	Nº CHASIS A Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON
JT598511	8L0TS7322BE006221	8L0TS7322BE006221	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO RESIDENCIA TOMADOR
PEDRO ANTONIO DAZA TIBOCHA	3103378995	CC	79232410	COTA

CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓD. SUBCUAL EXPIRACION	CLAVE PRODUCCION	Nº FORMULARIO	CUBO EXPIRACION
1317	14	80001522	76875234	11001

TASA	PRIMA-SOAT	CONTRIBUCION PORCENTA	TASA RENT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
92	\$ 900.400	\$ 450.200	\$ 1.900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
\$ 1.352.500				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro **Club de Beneficios** por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosypa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Hebeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentro en www.segurosmundial.com.

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor llamar a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingresar al <http://www.segurosmundial.com> o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidor@financiera@segurosmundial.com.co